

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

26 ABR. 2011

Gobierno Regional del Callao

PATRICIA NONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000228

Callao, 20 ABR 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000040 de 03 de enero de 2011, se encargó las funciones de Gerente Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao al Dr. David Pablo Gonzáles Sáenz;

Que, se informa que el Dr. David Pablo Gonzáles Sáenz, hará uso de su Licencia sin goce de haber desde el 22 de abril al 07 de mayo de 2011;

Que, con motivo de la ausencia del Gerente Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao, es necesario encargar sus funciones, debiendo recaer esta encargatura sobre el Ing. Rowland Cuya Coronado;

Que, de acuerdo al literal c) del artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

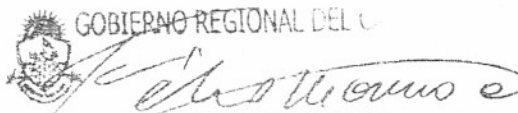
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867;

RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Ing. Rowland Cuya Coronado, las funciones de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao, desde el 22 de abril al 07 de mayo de 2011.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DE FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE